



DESAJMAO24-1069

Manizales, 24 de abril de 2024

Doctora

**FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO**

Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas  
Palacio de Justicia Fanny González Franco Piso 15  
Ciudad

Asunto: "Solicitud autorización celebración contrato\_ Computadores AIO."

Respetada Doctora Flor Eucaris:

Por medio del presente me permito informarle que el Consejo Superior de la Judicatura expidió el Acuerdo No. PCSJA24-12133 del 05 de enero de 2024, aprobó la desagregación de las actividades de los proyectos de inversión de la Rama Judicial para la vigencia 2024.

Que mediante el Artículo 2° de la Resolución No. 3643 de del 31 enero 2024, la Directora Ejecutiva de Administración Judicial asignó recursos al presupuesto de inversión de la Dirección Seccional de Manizales por valor de (\$217.078.000), que deberán ser destinados a la adquisición de computadores AIO y portátiles, para atender los nuevos cargos permanentes creados, así:

TOTAL DE CARGOS PERMANENTES CREADOS = 1 COMPUTADOR AIO 23,8" estándar	TOTAL DE CARGOS DE JUECES O MAGISTRADOS = 1 COMPUTADOR PORTÁTIL 14" avanzado	Valor requerido AIO	Valor requerido Portátiles	Valor a distribuir
51	7	183.702.000	33.376.000	\$217.078.000

Que en cumplimiento de lo anterior, se requiere contratar inicialmente la adquisición de los computadores de escritorio AIO, proceso que se llevará a cabo bajo la modalidad de monto agotable, a través del Acuerdo Marco- CCE-280-AMP-2021 de Colombia Compra Eficiente.

Que dado lo anterior, conforme lo establecido en el Artículo 4° del Acuerdo No. PCSJA19-11339 del 16 de Julio de 2019 expedido por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, para suscribir contratos que afecten el rubro de inversión, en la cuantía de cien (100) a mil quinientos (1500) salarios mínimos legales mensuales vigentes, se hace necesaria la autorización del Consejo Seccional de la Judicatura, lo cual aplica para la presente solicitud.

Que por lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos expedir la autorización para celebrar el contrato cuyo objeto es: "Contratar en nombre de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES, la adquisición de los equipos de cómputo AIO para algunas dependencias y Despachos del Distrito Judicial de Manizales, el cual asciende a la suma de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE (**\$183.702.000**) incluido impuestos, de acuerdo al estudio de conveniencia y oportunidad adjunto.

El respectivo contrato será financiado con recursos del presupuesto asignado a esta seccional conforme los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

No. CDP	Fecha expedición	Rubro	Unidad Ejecutora	Valor
9824	24/04/2024	C-2701-0800-40-20111A-2701060-02	27-01-02-007	\$183.702.000

En consecuencia, me permito adjuntarle al presente el citado certificado de disponibilidad y el respectivo Estudio de conveniencia y oportunidad.

Agradezco de antemano la atención prestada al presente.

Cordialmente,



**MARCELO GIRALDO ÁLVAREZ**  
Director Ejecutivo Seccional

*Adjunto lo enunciado.*

*Proyectó: Luz Yaneth Valencia Gómez: Jefe Área Administrativa y Financiera DESAJ*